



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000002-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de julio de 2026 de un periodo extraordinario de sesiones para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea; y para sustanciar las comparecencias SC/000012 a SC/000022 ante sus respectivas Comisiones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de julio de 2026, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, acuerda la apertura durante el mes de julio de 2026 de un periodo extraordinario de sesiones para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea; la comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente Primero, SC/000012, a petición propia, ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, para informar a la Comisión sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura"; la comparecencia de la Excmo. Sra. Vicepresidenta Segunda, SC/000013, a petición propia, ante la Comisión de la Presidencia, para informar a la Comisión sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura"; la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000014, a petición propia, ante la Comisión de la Presidencia, para informar a la Comisión sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura"; la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, SC/000015, a petición propia, ante la Comisión de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura"; la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Universidades, Empleo y Comercio, SC/000016, a petición propia, ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio, para informar a la Comisión sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura"; la comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Energía, SC/000017, a petición propia, ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía, para informar a la Comisión sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura"; la comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial, SC/000018, a petición propia, ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial, para informar a la Comisión sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura"; la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería Medio Rural y Política Ambiental, SC/000019, a petición propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, para informar a la Comisión



sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura"; la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, SC/000020, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura"; la comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación, SC/000021, a petición propia, ante la Comisión de Educación, para informar a la Comisión sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura"; y la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, SC/000022, a petición propia, ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, para informar a la Comisión sobre "Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero